



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-A-46.

Andrés Vinuesa Varó ha solicitado una concesión de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Andrés Vinuesa Varó.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Montejo de Cebas - Valle de Tobalina (Burgos).

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la toma directa del cauce del río Ebro, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 479785, Y: 4734917, paraje El Cuadrón, mediante motobomba de 81 kW y caudal máximo instantáneo 20 l/s, que impulsa el agua mediante tubería de aluminio de 110 mm de diámetro, con destino a riego por aspersión de 13,42 hectáreas, de las que únicamente se regará la mitad de manera alterna cada año, en la parcela 308 (recintos 3 y 4) del polígono 504 del término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), durante el periodo comprendido entre mayo y octubre, ambos inclusive. Se solicita un volumen máximo anual de 27.693,12 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de julio de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña